



A ésta le da ALCANCE la Circular
Conjunta 3 de 2021; Resolución
65 de 2021

DIRECTIVA NO. 006

DE: PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: GOBERNADORES, GOBERNADORAS, ALCALDES Y ALCALDESAS

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19.

FECHA: 08 FEB 2021

La Procuradora General de la Nación, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 118 y 277 de la Constitución Política, los numerales 7, 16 y 36 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, solicita a los gobernadores y alcaldes incluir en el marco de la elaboración de sus planes de desarrollo territorial para el período 2020- 2023, los aspectos que se establecen en la presente Directiva.

CONSIDERACIONES GENERALES

El artículo 48 de la Constitución Política menciona que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

El artículo artículo 49 de la Constitución Política señala que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y que, consecuentemente, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

El artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

El artículo 366 de la Constitución Política alude que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud.

La Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de su competencia misional preventiva y de control de gestión que le otorga el Decreto Ley 262 de 2000, y teniendo en cuenta la defensa de los derechos fundamentales, es consciente de la enorme importancia de la correcta ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19.

Por ello, sabiendo que de una adecuada puesta en marcha del plan de vacunación contra la Covid-19 dependen no sólo la vida de millones de colombianos, sino en gran medida la posibilidad de que el país pueda volver rápidamente a la normalidad,



mediante la presente Directiva la Procuraduría General se dispone a exhortar a los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, a tomar las medidas a que haya lugar para la correcta implementación del Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19.

Lo anterior, con el fin de requerir su obligatoria colaboración en el diligenciamiento **inmediato** del formulario al cual le estamos enviando acceso mediante la presente comunicación.

Para gobernaciones:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjU4YjY1NDU0tNGEzMy00MjExLTkYTYtYjJmYzEzMGY2ODU3IiwidCI6ImZjYjQ3YTZkLTQ2YzYtNGJmMy1iMTE5LWQ5Mjc5MDBmZmMxOSIsImMiOiR9&pageName=ReportSectionb6b8c1ae50e1649aa240>

Para alcaldías:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=bXq0_MZG80uxGdknkA_8GX5WwEUyMaIFhK9KVRKGDJUQTNDWTJEWkE2MUwyWk1NVVRBVBNSzRSRy4u

Dicho formulario ha sido elaborado con el objetivo de establecer el grado de alistamiento de su departamento/municipio de cara al proceso de vacunación contra el Covid-19. La información que usted allí entregará permitirá a la Procuraduría General de la Nación activar la función misional preventiva, articulando con las entidades competentes, soluciones que garanticen el cumplimiento del Plan.

Sea esta la oportunidad para hacerle un especial énfasis en la necesidad de que usted como máxima autoridad del departamento y/o del municipio, y el resto de sus funcionarios como servidores públicos, dediquen el mayor esfuerzo posible, tengan el completo compromiso y observen un ejemplar y transparente comportamiento en la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19, a fin de que éste no presente inconvenientes y cumpla con su objetivo. Para ello la entidad y la Mesa Permanente de Vigilancia al Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19 junto con la Defensoría, la Contraloría, la Fiscalía y el Ministerio de salud estaremos atentos a su información para actuar de conformidad.


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Ángela María Calderón – Jefe de Prensa
Aprobó: Antonio Thomas Arias – Viceprocurador General de la Nación

Despacho Procuradora General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12526